

SECTOR ENERGÉTICO



Foto: Tomada de Twitter

Alfredo Coutiño, director para América Latina de Moody's, urgió a legisladores a no alargar la implementación del reglamento.

Reaniman las reformas

La normatividad secundaria daría aliento a escala global y local: Moody's

POR AURA HERNÁNDEZ
aura.hernandez@girara.com.mx

La aprobación de la reforma energética ha generado nuevamente un optimismo a escala internacional y local con respecto a México; sin embargo, existe el riesgo de que este sentimiento se comience a apagar si el Congreso incumple con el tiempo establecido para publicar la ley secundaria, como ya ocurrió con la reforma a las telecomunicaciones, consideró Alfredo Coutiño, director para América Latina de la calificadora Moody's.

Dijo que el ánimo generado en los mercados por la aprobación de la reforma es gracias a que los legisladores incluyeron algo que no estaba en la propuesta, es decir, contratos por utilidad o producción compartida y licencias.

Opinó que la aprobación va en la dirección correcta, pero falta lo más importante:

convencer a los inversionistas de que México es atractivo. Esto se logrará en la regulación secundaria, porque es donde se establece y detalla todo el proceso que se realizará para abrir el sector y las condiciones bajo las cuales la iniciativa privada podrá participar.

“Uno de los factores que podría limitar o empezar a apagar el optimismo que se ha generado es que se dé un proceso alargado de implementación de las leyes secundarias para iniciar la apertura, porque no sólo desanimaría algunos inversionistas, sino que incluso podría generar dudas acerca del atractivo de abrir el sector petrolero”, advirtió el analista de la calificadora.

El Congreso cuenta con sólo 120 días naturales a partir de la promulgación de la reforma para publicar la ley secundaria y se tiene como precedente que, en el caso de la reforma de telecomunicaciones, no se cumplió con el plazo para tener listas las reglas secundarias, aun cuando se contó con 180 días.

Ante ello, exhortó a los legisladores a cumplir con los tiempos establecidos y no alargar el proceso de implementación del nuevo reglamento para no perder el optimismo.

**120
DÍAS**

tiene el Congreso para publicar la ley secundaria